

Informe del comisario

Quito, 28 de febrero de 2008

A los señores Accionistas de AGRO ACEITES S.A. (AGRO ACEITES)

Para dar cumplimiento a mi nombramiento de comisario que realizara la Junta General de Accionistas de AGRO ACEITES y de acuerdo a lo que prescribe la Ley de Compañías, en lo concerniente a la obligación del comisario, presento ante esta Junta mi informe y opinión sobre cuan razonable y suficiente es la información que ha sometido la administración con respecto al funcionamiento de la compañía por el periodo de doce meses terminados en 31 de diciembre de 2007.

Como parte integral de mi trabajo obtuve de la administración suficiente documentación y registros sobre las operaciones que juzgué necesario inspeccionar; y, examiné el balance general de AGRO ACEITES al 31 de diciembre de 2007 y sus correspondientes estados de resultados, patrimonio y flujos de caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a someter este informe:

- (a) La administración de la compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y a las normas legales vigentes que le aplican.
- (b) Las convocatorias a Juntas Generales se llevaron a cabo de acuerdo a los mandatos legales vigentes; sus expedientes y lista de asistentes se conservan de acuerdo con la Ley.
- (c) He revisado los libros de actas de la Junta General, el libro de acciones y accionistas, los cuales cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías.
- (d) El sistema de control interno de AGRO ACEITES es suficiente para cumplir con sus objetivos y proveen a la gerencia una seguridad razonable pero no absoluta: 1) de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados, 2) que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la gerencia; y 3) que éstas se registran correctamente con el fin de permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- (e) Las políticas contables de la empresa son establecidas por la Federación Nacional de Contadores y autorizadas por la Superintendencia de Compañías. Estas políticas requieren que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible.

Principales prácticas contables de la compañía:

- (1) El balance general al 31 de diciembre de 2007 fue preparado de conformidad con principios de contabilidad referidos en el párrafo anterior. Los rubros que conforman el estado de resultados están presentados a costos históricos bajo el método de lo devengado.
 - (2) El saldo de caja y sus equivalentes representan recursos financieros e inversiones a corto plazo de libre disponibilidad.
- 

(3) Los inventarios se encuentran valuados al costo de adquisición que no exceden al valor de realización o de mercado.

(4) Las propiedades y el equipo están valorados al costo de adquisición. Se deprecian de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada.

(5) La participación de trabajadores y el impuesto a renta se cargan a resultados por el método de lo devengado.

(8) El patrimonio de los accionistas al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

Capital social	\$221,219
Aportes para futuras capitalizaciones	198
Reserva legal	835
Pérdidas ejercicios anteriores	(69,879)
Utilidad del ejercicio actual	4,604
Patrimonio de los accionistas	\$156,978

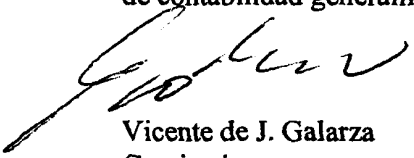
A la fecha de este informe se encuentra pendiente la presentación de la declaración de impuesto a la renta por el año 2007 que será analizada por la administración tributaria en una fecha indeterminada, por lo que no se puede anticipar el resultado de tal análisis.

(9) La operación de la empresa se concentra en la compra a varios proveedores de fruta de palma y en su venta a una compañía relacionada cuyos tenedores de acciones son inversionistas comunes. Por lo tanto las ventas del año 2007 por \$2,2 millones deben considerarse en tal sentido.

Conclusión:

Los estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Mi compromiso es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi revisión, la cual fue llevada a cabo de acuerdo con los lineamientos del artículo 279 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador. Dichas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener una evidencia razonable de si los estados financieros no contienen errores significativos. La revisión del comisario incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las sumas y testimonios presentados en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para mi opinión.

En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de AGRO ACEITES al 31 de diciembre de 2007, los resultados de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador


Vicente de J. Galarza
Comisario

